



**AUTORIZA LIBRO DE REGISTRO DE
ASISTENCIA DE LOS TRABAJADORES DEL
PROYECTO MÁS CAPAZ**

DECRETO (E) N° 1487

CHILLÁN VIEJO, 27 APR 2017

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 del 24.12.97 Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de la Comuna, Ley 20.370 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley General de la Educación.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de autorizar libro de registro de Asistencia de los Trabajadores del Proyecto Mas Capaz, en libro de asistencia folio N° 01 al folio N° 100.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, el libro de Asistencia de los Trabajadores del Proyecto Mas Capaz foliado con timbre correspondiente a la Directora del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, folio N° 01 al folio N° 100, para el registro de Salida e Entrada de los Trabajadores, deben registrar la fecha, hora entrada, hora salida y firma.

2.- Este libro deberá ser revisado a lo menos una vez a la semana, por el cargo Coordinador General del Proyecto Mas Capaz y una vez al mes por la Directora del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano a quien esta designe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eot.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Coordinador Mas Capaz, Carpeta, Copia Libro.